

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

33498 TXOCAL OÑATI, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
NATRAZAHOR, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "Txocal Oñati S.L.", Sociedad Unipersonal (Sociedad Beneficiaria) y el accionista único de "Natrazahor S.A.", Sociedad Unipersonal (Sociedad Parcialmente Escindida) ejerciendo las funciones de la Junta General universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptaron en fecha 17 de agosto de 2011, la Escisión Parcial de una unidad económica y de negocio de "Natrazahor S.A.", Sociedad Unipersonal, mediante su traspaso en bloque sin disolución ni liquidación a "Txocal Oñati, S.L", Sociedad Unipersonal, como Sociedad Beneficiaria, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de la Sociedad Parcialmente Escindida, todo ello con arreglo al Proyecto Común de Escisión Parcial formulado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes con fecha 28 de junio de 2011 que fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el 5 de julio de 2011.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste al accionista y socio único y a los acreedores de "Txocal Oñati, S.L.", Sociedad Unipersonal y "Natrazahor S.A.", Sociedad Unipersonal, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión parcial a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos.

Oñati (Guipúzcoa), 18 de agosto de 2011.- Secretario del Consejo de Administración de "Txocal Oñati, S.L.", Sociedad Unipersonal, Dña. Sabina Díaz Luengo. Secretario del Consejo de Administración de "Natrazahor, S.A.", Sociedad Unipersonal, D. Ignacio López-Balcells Romero.

ID: A110077123-1